



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 2162 -2023-UNFV

San Miguel, 10 de agosto de 2023

Vistos, los Oficios Nros. 020 y 099-2023-SA-FCCNM-UNFV y Oficio N° 149-2023-D-VIRTUAL-FCCNM-UNFV, de fechas 22.02.2023, 24.05.2023 y 16.06.2023, respectivamente, del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 123 y 311-2023-D-FCCNM-UNFV de fechas 20.02.2023 y 24.05.2023, respectivamente, que da por concluida la designación y designa a la **Mg. MÓNICA MARGARITA VELARDE VILCHEZ**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo, como Secretaria Académica de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 9712-2021-UNFV de fecha 31.12.2021, reconoce a partir del primer día hábil del año 2022, al **Dr. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo como **DECANO** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, por un periodo de cuatro (04) años, habiendo sido proclamado por el Comité Electoral Universitario mediante Resolución N° 024-2021-CEU-UNFV de fecha 27.12.2021;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. Los cargos de confianza son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, asimismo el Artículo 179° sobre las unidades orgánicas en las Facultades establece como Unidades Orgánicas de Apoyo a la Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, Unidad de Calidad, Oficina de Grados y Gestión del Egresado y como Unidades Orgánicas de Línea a la Oficina de Práctica Pre Profesional, Oficina de Orientación y Tutoría Académica, Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es), Unidad de Posgrado;

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que señala que la Facultad cuenta con la nueva estructura orgánica siendo la siguiente: Consejo de Facultad, Decano, Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, Unidad de Calidad, Oficina de Grados y Gestión del Egresado, Oficina de Prácticas Pre Profesional, Oficina de Tutoría y Psicopedagogía, Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es) y Unidad de Posgrado;

Que, mediante Resolución R. N° 1483-2021-UNFV de fecha 24.03.2021, se designó, a partir del 26.04.2021, al **Mg. RAMSÉS SALAS ASENCIOS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución Decanal N° 123-2023-D-FCCNM-UNFV de fecha 20.02.2023, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad, en su Artículo Segundo acepta la renuncia y da por concluida, a partir del 22.02.2023, la designación del **Mg. RAMSÉS SALAS ASENCIOS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Secretario Académico de la referida Facultad, asimismo, con Resolución Decanal N° 311-2023-D-FCCNM-UNFV de fecha 24.05.2023, en su Artículo Primero, designan en dicha Oficina a la **Mg. MÓNICA MARGARITA VELARDE VILCHEZ**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26.05.2023;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

III..

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 2162 -2023-UNFV

Que, mediante Resolución R. N° 1672-2023-CU-UNFV de fecha 05.05.2023, se modificó el Artículo 46° del Reglamento de Carga Académica Docente (Lectiva y No Lectiva) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobada con Resolución R. N° 6511-2019-CU-UNFV de fecha 06.11.2019, modificada con Resolución R. N° 7025-2020-CU-UNFV de fecha 16.01.2020, Resolución R. N° 7037-2020-CU-UNFV de fecha 21.01.2020 y Resolución R. N° 7271-2020-CU-UNFV de fecha 04.03.2020, en los siguientes términos: "Artículo 46°. Las Direcciones de las Escuelas Profesionales y las Direcciones de Departamentos Académicos son conducidas por Docentes Principales, que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria. Los Decanos designan y/o encargan excepcionalmente para el ejercicio presupuesta! vigente en los cargos de jefatura y/o dirección de la Facultad a docentes Principales, Asociados o Auxiliares a Tiempo Completo, quienes mantienen su respectivo régimen de dedicación y son racionalizados con su misma cantidad de Horas Lectivas";

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos contenida en el Informe N° 520-2023-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 21.06.2023, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficio N° 719-2023-VRAC-UNFV de fecha 12.07.2023 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 3150-2023-R-UNFV de fecha 18.07.2023; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –Ratificar el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 123-2023-D-FCCNM-UNFV de fecha 20.02.2023; en consecuencia, **aceptar la renuncia y dar por concluida**, a partir del 22.02.2022, del **Mg. RAMSÉS SALAS ASENCIOS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. –Ratificar el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 311-2023-D-FCCNM-UNFV de fecha 24.05.2023; en consecuencia, **designar**, a partir del 26.05.2023, a la **Mg. MÓNICA MARGARITA VELARDE VILCHEZ**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dra. **CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO**
RECTORA



Abg. **ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**
SECRETARIO GENERAL

NT. 33932-2023
GHG